

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA

20 DE SEPTIEMBRE DE 2011



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 20 de septiembre de 2011, a las **08h30**.

LUGAR: SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 6 de septiembre de 2011;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de las comisiones designadas para tratar cogobierno y designación de autoridades;
5. Informe de Comisiones;
6. Informe de Procuraduría;
7. Expedientes Disciplinarios; y,
8. Asuntos Varios.

Quito DM, 16 de septiembre de 2011

Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General, Encargado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H41.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

1. **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 6 de septiembre de 2011;
3. informe de las Autoridades;
4. Informe de las comisiones designadas para tratar cogobierno y designación de autoridades;
5. informe de las Comisiones;
6. Expedientes Disciplinarios;; y,
7. Asuntos varios.

Se aprueba el Orden del día

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

- 1.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 6 de septiembre de 2011, con las siguientes observaciones:
 - a) El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, solicita que en el texto de su intervención que consta en la página 5, numeral 2.13., se cambie "Ley" por "**LOSEP**";
 - b) El señor Subdecano de la Facultad de Comunicación Social, pide que se añada la fecha completa en el numeral 7.3 de la página 11, esto es: "**martes 6...**"

Salvan el voto: Matemático Jorge Lara, Decano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática; Doctor Alejandro Farfán; Decano de la Facultad de Odontología; y, Master Alberto Pereira, Subdecano de la Facultad de Comunicación Social, quienes no estuvieron presentes en la sesión.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

2. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector pone a consideración de los miembros del Honorable Consejo Universitario la siguiente referencia de las actividades cumplidas en estos últimos quince días:

2.1. Las autoridades, sometiéndonos estrictamente a las disposiciones del Ministerio de Relaciones Laborales, suscribimos una acta con el Sindicato "14 de Noviembre" en la cual se contempla un incremento salarial relativamente pequeño a aquellos servidores que están protegidos por el Código de Trabajo, ya que en las dos ocasiones que se incrementó el sueldo a los empleados y trabajadores, no se les incluyó a los miembros del Sindicato;

2.2. La semana anterior, los Rectores de las universidades clase A, tuvimos una reunión en el seno de la SENESCYT, convocada por el Economista René Ramírez, quien ha manifestado en dos oportunidades que la SENESCYT quiere tratar fundamentalmente los problemas de la universidad ecuatoriana con los Rectores de las nueve universidades calificadas como clase A, sin dejar de lado al resto de universidades.

La Universidad Central expuso tres puntos fundamentales en esta reunión: el primero fue el relacionado con las jubilaciones, que como ustedes conocen, el Reglamento a la LOES señala que hasta que el Consejo de Educación Superior expida el Reglamento de Carrera Docente, estará en vigencia lo que establece la LOES para los profesores, la Universidad Central planteó la ilegalidad absoluta de esa disposición, por cuanto la misma Ley establece en forma clara que los docentes universitarios para asuntos de nombramientos, ascensos, remuneraciones y jubilaciones estarán sujetos al Reglamento de Carrera Docente y Escalafón, se recomendó a las universidades que se continúe con esta disposición y con relación a las jubilaciones que se espere la expedición del Reglamento. También se hicieron algunas recomendaciones que les doy a conocer con el objeto de que los señores Decanos y Subdecanos las socialicen a los compañeros: 1) Para acreditarse la bonificación por jubilación, el profesor debe presentar un certificado de que no trabaja en otro lado; si este es el caso, de que no ha recibido esta compensación; 2) Que cada una de las universidades haga un análisis de los profesores que se jubilan en función del tiempo de dedicación, porque no es justo que un profesor a tiempo parcial reciba la misma bonificación que uno a tiempo completo; 3) Todos los rectores expusimos al Secretario de la SENESCYT la necesidad de incrementar el presupuesto de las universidades con este objetivo, presentamos un presupuesto de lo que le va a costar a nuestra universidad jubilar en los años 2011 y 2012 a los profesores en general, que asciende a 14 millones de dólares, el Economista Ramírez manifiesta que estamos obligados por la Ley a modificar el presupuesto a objeto de dejar esa cantidad para las jubilaciones, lo cual lo hemos hecho siempre; la LOSEP en forma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

absolutamente clara dice que para las jubilaciones obligatorias el Estado debe pagar con bonos si no tiene el dinero. También se le hizo notar al Economista Ramírez algunos aspectos que deben ser modificados en el Reglamento, como por ejemplo el hecho de que estemos tramitando los expedientes administrativos, tarea bastante asfixiante, y el asunto de los Estatutos de las Universidades y los programas de posgrado; yo expuse el problema que tenemos ya que varias carreras no han sido conocidas por Consejo Universitario y ya tenemos graduados, y se resolvió que presentemos inmediatamente los programas para que exclusivamente con fines de registro de los títulos, la SENESCYT los pueda reconocer, además el Economista Ramírez indicó que habrán sanciones para la Carrera o Facultad que haya cometido o cometiera en el futuro esa falta. Finalmente la Universidad Central planteó la necesidad imperativa de que se busque alguna medida de evitar la intromisión del poder judicial en la academia, habida cuenta de que tenemos un mecanismo que llega hasta el Consejo de Educación Superior, esto fue acogido favorablemente y se publicará un comunicado escrito en el que firmaremos los Rectores y los Miembros del Consejo de Educación Superior denunciando estos actos de los jueces contra asuntos estrictamente académicos, se escogió a la Universidad Central para que elabore el documento, el cual está listo y ojala en el menor tiempo posible se lo pueda publicar;

- 2.3.** Las autoridades concurrimos a las Sedes tanto de Santo Domingo cuanto de Galápagos, en el primer caso para inaugurar el nuevo ciclo curricular y a la vez para firmar un convenio de coparticipación con la Alcaldía de Santo Domingo, con la satisfacción de que durante los próximos cien años no pagaremos arriendo para el funcionamiento de la sede, que está utilizando el edificio en el que antes funcionaba el Municipio de Santo Domingo, instalaciones realmente amplias y confortables; este convenio consiste en que la Alcaldesa nos entrega todos los materiales de construcción y la Universidad paga la mano de obra para reacondicionar todo el edificio. Estuvimos en Galápagos el viernes de la semana anterior para inaugurar el año curricular y conmemorar diez años de la creación de esta sede, acto en el que estuvieron presentes Diputados y Autoridades de la Provincia y del Cantón, presentamos la maqueta de lo que va a ser la Sede de la Universidad Central, además tenemos ya el millón de dólares con el que hemos empezado a trabajar; la Asamblea Nacional y el Municipio de Santa Cruz presentaron sendos acuerdos destacando nuestra labor.
- 2.4.** La Ley establece que el Consejo de Educación Superior debe expedir el Reglamento de Escalafón Docente, pero como van las cosas esto se va a demorar, porque el CES está bastante atrasado. Hemos nombrado una Comisión y le hemos dado un plazo para que nos presente el documento del escalafón nuestro, que primero será discutido en las Comisiones luego vendrá al Consejo Universitario y haremos una evaluación de si podemos o no pagar el escalafón, para lo cual requerimos la colaboración del delegado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

de la FAPUC; esperamos que esta comisión elabore especialmente las escalas salariales para los diferentes niveles;

- 2.5. El señor Vicerrector Académico despidió a los estudiantes polacos que estuvieron haciendo una pasantía en nuestro país por parte de la FIGEMPA, quienes tuvieron una notable aceptación, a su vez nuestros estudiantes de esta Facultad van a ir a hacer una pasantía en la Universidad de Cracovia, con lo cual se elevará el nivel no solo de la Institución, sino también de los jóvenes que participarán en ella;
- 2.6. El día de ayer las Autoridades y varios Directores Generales de la Universidad asistimos a una invitación que nos hizo el Alcalde de Quito para participar en la marcha para buscar sistemas de combatir la tremenda inseguridad en la que vivimos; como Rector manifesté a los medios de comunicación de la enorme inseguridad que tenemos en los predios universitarios;
- 2.7. La SENESCYT hizo una invitación para avalar cursos de PHD en todo el país, apenas siete profesores de los mil ochocientos compañeros de la Institución, tienen la beca para iniciar en este año el programa de doctorado en las diferentes universidades. Al conocer de este número pequeño de docentes que van a hacer el curso, dí el aval a todos los otros granadores de becas egresados de nuestra universidad, con lo que hemos avalado a diecinueve becarios, pero la Institución tiene que garantizar al becario a su regreso un puesto de trabajo, que lo haremos si la disponibilidad presupuestaria nos permite, en todo caso, hemos hecho un compromiso verbal con estos caballeros para que cuando regresen de doctores le den su privilegio a nuestra Universidad;
- 2.8. La semana anterior se mantuvo una reunión para establecer la "línea base" con las comisiones de las diferentes facultades con el objeto de hacer un diagnóstico sobre índices que son necesarios exponerlos para la acreditación externa, como son, número de estudiantes, docentes, aulas, categoría de los docentes, tiempo de dedicación, información que en buena medida están publicadas en la revista Cifras, que la vamos a actualizar, razón por la cual pido a la facultades colaboren en el aporte de estos datos;
- 2.9. Con el objeto de convocar a concursos de todas las vacantes que se encuentran en las diferentes Facultades, realicé una serie de consultas. Para cumplir con la Ley he enviado comunicaciones a los rectores de la Espol, de la Católica, para que nombren delegados que integren los tribunales, además he enviado a la SENESCYT para que no tengamos sorpresas por una eventual ilegalidad, y también he comunicado a la SENESCYT que si los delegados no vienen, los tribunales integrados en cada una de las facultades, como tienen mayoría, continuarán en el proceso. Con este propósito he dirigido una comunicación a los señores Decanos para que nos informen las vacantes que tienen las cuales serán puestas a consideración del Departamento de Remuneraciones para que verifiquen que no hayan fallas;



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

2.10. Treinta y cinco estudiantes de la Facultad de Filosofía realizaron una marcha la semana anterior, en contra del Rector, vinieron acá con gritos y entregaron una serie de documentos que los he presentado a los señores Decano y Subdecano, en los que reclaman una serie de cosas que se hacen mal en la Facultad. Recibí una delegación de estudiantes de esta Facultad y salieron asustados de la forma en que les mienten, alteran totalmente la verdad, ellos se dieron cuenta de que fueron engañados. En un diálogo respetuoso y cordial con los señores Decano y Subdecano les manifesté el deseo de que trabajemos por el bien de nuestra universidad. Espero que estos asuntos no se vuelvan a repetir.

Sobre el informe

2.11. El señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas consulta sobre la aprobación de los estatutos, el señor Rector indica que el Econ. Ramírez ha manifestado que los 70 estatutos ya están revisados, pero que varios de estos no van a pasar porque tienen algunos aspectos que están en contra de la Ley y su Reglamento, hemos sugerido que antes de que pasen al CES, los devuelvan a las universidades para que sean estudiados en los Consejos Universitarios y así ahorrar tiempo;

2.12. El señor Decano de la Facultad de Comunicación Social solicita se aclare sobre la designación de profesores titulares para llenar las vacantes de las facultades, ya que aún no está definido cual será la vinculación horaria de los profesores con la universidad, es decir cuando se aplicaría las 20 y 40 horas y cuales profesores podrían acogerse a los requerimientos de la ley, a fin de poder informar correctamente a los docentes. El señor Rector menciona que se hará la convocatoria sin el número de horas, exactamente como dice la Ley;

2.13. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas consulta si va a continuar el proceso de transformación de partidas de Auxiliares, ya que la Dirección General Administrativa ha indicado que este proceso ya no va a continuar; El señor Rector señala que se debe buscar un mecanismo mediante el cual se pueda acelerar esta transformación y que se corregirá cualquier error para seguir adelante con este asunto;

2.14. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas sugiere que los concursos de profesores principales a tiempo completo no sean solo internamente, sino que se abra a todas las universidades, a fin de que los candidatos que estén bien capacitados puedan participar, conservando la categoría que tienen en la otra universidad. El señor Rector indica que se cumplirá con lo que dice Ley, que señala que los concursos son abiertos;

2.15. El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática consulta que pasa con los cambios de dedicación de los profesores, el señor Rector aclara que los concursos serán para las vacantes que existen en la Institución;



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

2.16. El señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo considera que es necesario se haga una reunión específica para aclarar este tema, en la que intervenga el área financiera de la Universidad. El señor Rector menciona que el martes de la próxima semana está prevista una reunión con los señores Decanos no solo para tratar este tema, sino otros asuntos administrativos que deben ser resueltos.

3. INFORME DE LAS COMISIONES DESIGNADAS PARA TRATAR COGOBIERNO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

3.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 1432-D, de 19 de septiembre de 2011, suscrito por los señores Economista Marco Posso Zumárraga, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Licenciada Catalina Aulestia, Presidenta Asociación de Empleados; Licenciado Fernando López, Decano de la Facultad de Comunicación Social; y, Doctor Carlos Sánchez, Presidente de la FAPUC, miembros de la comisión designada por el Honorable Consejo Universitario, sobre los mecanismos propuestos para las elecciones de cogobierno.

El informe en mención contiene dos alternativas, que son sometidas a votación entre los 38 miembros presentes, cuyo resultado es:

ALTERNATIVA 1	13 votos a favor
ALTERNATIVA 2	22 votos a favor

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la Alternativa 2, del informe de la Comisión:

- Las elecciones de los representantes estudiantiles al Honorable Consejo Universitario serán por listas, mediante votaciones universales, en la que participarán todos los estudiantes legalmente matriculados;
- Los representantes estudiantiles, serán aquellos que conformen la lista con mayor votación;
- Con la finalidad de garantizar la representación de todas las Facultades, las listas participantes deben incluir, al menos, un representante por cada Facultad en las fechas previstas para la inscripción;
- Los requisitos exigidos para ser candidato son los que están establecidos en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

- 3.2.** El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio s/n de 19 de septiembre de 2011, suscrito por los señores Doctor Milton Tapia, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Doctor Jaime Jarrín Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Doctor Carlos Reyes, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Ingeniera Cecilia Flores, Subdecano de la Facultad de Ingeniería Ciencias Físicas y Matemática; y, Doctor Nelson Rodríguez, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, miembros de la comisión designada por el Honorable Consejo Universitario, para que presente un informe sobre los mecanismos para la designación de Decanos, Subdecanos y otras autoridades académicas.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la siguiente propuesta, que obtiene 25 votos a favor (se adjunta detalle de votación):

- **La Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Central del Ecuador procederá a emitir la lista de los docentes que son aptos para participar en el proceso de designación de autoridades académicas;**
- **Una vez publicada la lista de las candidaturas, se abre un período de excusas, impugnaciones y reclamos, que deberán ser conocidos por el Procurador y la Secretaría General, luego del cual se determina la lista de idóneos designables;**
- **El señor Rector designa directamente a las autoridades académicas de la lista de candidatos idóneos.**

4. INFORME DE COMISIONES

- 4.1.** El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 139-11-DGIP- Posg., de 8 de septiembre de 2011, suscrito por el Director General de Investigación y Posgrado, con el que solicita la aprobación para la reedición de los programas de posgrado: Maestría en Estudios del Arte, ejecutado por la Facultad de Artes; y, Maestría en Tratamiento de Dificultades del Aprendizaje, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la reedición de los programas de posgrado Maestría en Estudios del Arte y Maestría en tratamiento de Dificultades del Aprendizaje.

- 4.2.** El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 851 - S.C., de 13 de septiembre de 2011, suscrito por el señor Secretario General, relativo al funcionamiento de los Consejos de Carrera.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

El Honorable Consejo Universitario resuelve hacer abstracción de este asunto.

- 4.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 853 S.G., de 14 de septiembre de 2011, mediante el cual la Comisión Académica solicita la aprobación para la tercera reedición de la Especialización en Contratación Pública y Administración del Estado, programa de posgrado de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la tercera reedición de la Especialización en Contratación Pública y Administración del Estado y remitir a la Dirección General de Investigación y Posgrado para que continúe el trámite ante la SENESCYT.

- 4.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 863 - S.C, de 14 de septiembre de 2011, suscrito por el señor Secretario General, con el que remite para la aprobación el Rediseño Curricular de la Carrera de Derecho, Basado en un Modelo por Competencias Profesionales, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Rediseño Curricular de la Carrera de Derecho, Basado en un Modelo por Competencias Profesionales y comunicar a la SENESCYT.

- 4.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. CEI-0114-S, de 12 de septiembre de 2011, suscrito por la Doctora Walkyrie Aguilar, Presidenta de la Comisión de Evaluación Interna, con el que solicita se nombre un representante estudiantil principal y su respectivo alterno, en reemplazo de los señores Erik Espinoza Torres y Antonio Castillo, vocales de la Comisión de Evaluación Interna.

El Honorable Consejo Universitario resuelve solicitar al señor Presidente de la FEUE-UCE, que presente las temas para la próxima sesión.

5. INFORMES DE PROCURADURÍA

INFORME DE CONVENIOS No. 012-2011

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

- 5.1. **ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIPLOMADO SUPERIOR EN DERECHO CONSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.-** El **objeto** es desarrollar la etapa final del Diplomado Superior en Derecho Constitucional mediante la realización de un seminario de tutorías para el desarrollo de las tesis. La **ejecución** estará a cargo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.
- 5.2. **CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.-** El **objeto** es que el GAD Municipal de Santo Domingo acuerda participar con la Universidad Central del Ecuador, mediante el sistema de cogestión, en la ejecución de los trabajos necesarios para la readequación de las instalaciones donde funciona la Sede Santo Domingo, para lo cual la Municipalidad aportará con los materiales de construcción y la Universidad con la mano de obra. La **ejecución** estará a cargo de la Sede Santo Domingo. La **duración** será de ciento veinte días. Convenio No. 048-P-2011.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de los citados convenios.

6. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

- 6.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito presentado por el MSc. Edison Raúl Yépez Aldás, dentro del expediente administrativo No. 025-2011-D-MSF, seguido en su contra, con el que solicita se tome en cuenta al momento de resolver su renuncia voluntaria aprobada por el señor Rector.

El Honorable Consejo Universitario en vista de que se ha aceptado la renuncia del docente, dispone se suspenda la tramitación del expediente.

- 6.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 559-CEFD, de 12 de septiembre de 2011, suscrito por el Doctor Ramiro López y por el Doctor Jorge Luis Guevara, Presidente y Vocal de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, con el que remiten el informe ampliatorio del sumario administrativo No. 025-2011-D-MSF, seguido en contra de los señores: Magister Edison Yépez Aldás, Arquitecto Fabián Carrión Jaramillo, Magister Moisés Logroño Galárraga y señor Rodrigo Velásquez Ochoa, ex autoridades y docentes, respectivamente, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

El Honorable Consejo Universitario resuelve:

No iniciar la investigación a la DRA. ROSA TERÁN, EX DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO por cuanto ha presentado su renuncia, la cual ha sido aceptada

Suspender la tramitación del expediente al MSC. EDISON YÉPEZ ALDAS, EX DECANO DE LA FACULTAD por cuanto su renuncia ha sido aceptada

No iniciar la investigación al MSC. BOLIVAR BORJA, ASISTENTE FINANCIERO DE LA FACULTAD ya que él únicamente acató órdenes, es decir no se encuentra responsabilidad.

Absolver al MSC. MOISÉS LOGROÑO GALÁRRAGA, DIRECOTR DEL INSTITUTO DE POSGRADO de todo cargo por no existir responsabilidad

Absolver al MSC. RODRIGO VELASQUEZ OCHOA, COORDINADOR DE LA MAESTRÍA DE LA FACULTAD de todo cargo, responsabilidad o presunción sobre los hechos denunciados.

Sancionar al ARQ. FABIÁN CARRIÓN, EX SUBDECANO DE LA FACULTAD, con la suspensión del cargo de docente, por un mes, sin remuneración. Esta resolución se aprueba con 21 votos a favor (en esta ocasión se tomó la votación solo de los votos a favor, no se contabilizaron votos en contra ni abstenciones).

El Honorable Consejo Universitario resuelve la aplicación inmediata de esta resolución sin perjuicio de cualquier impugnación.

El señor Carlos Torres, Presidente de la FEUE-UCE, solicita que conste en actas su intervención, que señala lo siguiente: "... en los casos de la Doctora Rosa Terán, ex Directora del Instituto de Posgrado y del Magíster Edison Yépez, ex Decano de la Facultad, que se tomen las sanciones penales afuera y que además se les declare personas no gratas".

7. VARIOS

- 7.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 067 FAPUC, de 12 de septiembre e 2011, suscrito por los señores Doctor Carlos Sánchez Torres, Doctor Vicente Cazco Logroño y Economista Gastón Bolaños Jara, Presidente y Secretario de la Federación de Asociaciones de Profesores y Primer Vocal



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

del Fondo de Cesantía, respectivamente, mediante el cual informan que el retardo en la toma de decisión por parte de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros para calificar a los actuales vocales del Consejo de Administración del Fondo de Cesantía de Profesores, impide que los legítimos administradores ejerzan su función.

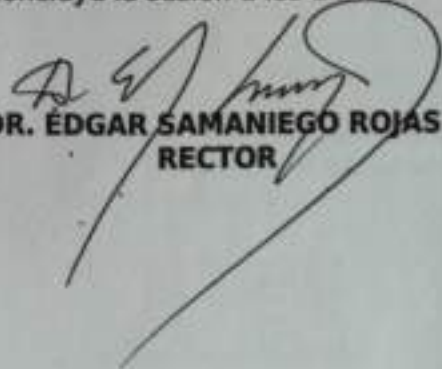
El señor Rector solicita al Doctor Wellington Ríos, Presidente del Fondo, y al Doctor Carlos Sánchez, Presidente de la FAPUC, que aclaren en forma muy puntual este asunto.


Interviene el Doctor Wellington Ríos y expresa que la Primera Disposición Transitoria del Estatuto vigente del Fondo, señala que los anteriores miembros deben seguir en funciones hasta que se califique a los nuevos miembros, ya que el Fondo debe atender créditos, cesantías, etc. Finalmente indica que ha hecho una cita con la Intendenta para aclarar la legalidad o no de la prórroga de funciones.

A continuación el Doctor Carlos Sánchez, indica que están haciendo los esfuerzos necesarios para que se reconozca legítimamente a la nueva Directiva del Fondo.

El Honorable Consejo Universitario resuelve que tanto los actuales vocales del Consejo de Administración del Fondo de Cesantía de Profesores y los vocales prorrogados en funciones, colaboren a que este problema sea resuelto.

Concluye la sesión a las 14H50.


DR. EDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR


DR. RUBÉN DARIÓ MORENO S.
Secretario del Honorable Consejo
Universitario